



ACTA N° 116 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE Jueves 13 de Octubre del 2011

En la sala de sesiones de la municipalidad de Litueche, a 13 de Octubre del 2011, siendo las 09:38 horas AM, se inicia la sesión ordinaria N° 116 del Honorable Concejo Municipal, preside el Alcalde señor **Bernardo Cornejo Cerón** y actúa como secretario de actas don **Carlos Ramírez Neira**, Secretario Municipal titular y Ministro de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor ERNESTO VENEGAS PRADO
Señor RENÉ ACUÑA ECHEVERRIA
Señor JUAN CARLOS LABBÉ MORALES
Señora GEORGINA BUSTOS DROGUETT
Señor JUAN QUINTEROS DONOSO
Señor BRIAN ROMERO BUSTAMANTE

Se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarios municipales:

Sr. Bartolomé Salazar Müller, Administrador Municipal.
Sr. Miguel Herrera Hernández, Jefe de Secplac.
Sr. Carlos Caballero Aguilar, Director de Obras.

TABLA:

- 1.- Autorización Transferencia Ambulancia a Bomberos
- 2.- Convenio FRIL Planta de Tratamiento Escuela de Matancilla.
- 3.- Solicitud de Traspaso de Subvención Municipal Fundación Cristo Amigo
- 4.- Puntos Varios.

DESARROLLO:

Toma la palabra el Señor Alcalde Bernardo Cornejo Cerón y en nombre de Dios se abre la sesión.

APROBACION DE ACTA ANTERIOR:

Alcalde Bernardo Cornejo, somete a los señores concejales aprobación de Acta N° 115 de fecha 29 septiembre del 2011, no habiendo observaciones u objeciones, se da por aprobada dicha acta.



1.- Autorización Transferencia Ambulancia a Bomberos.

Alcalde Bernardo Cornejo, primer punto de la tabla, "Autorización Transferencia Ambulancia a Bomberos", la ambulancia marca Chevrolet, modelo Chevy Van, año 1990, fue entregada en comodato por parte de la Municipalidad al Cuerpo de Bomberos de Litueche, la cual ha entregado una utilidad bastante importante para la institución y para la comunidad, desafortunadamente el motor de la ambulancia ya cumplió su vida útil y requiere un ajuste, según la evaluación por parte de los bomberos, es mas conveniente cambiar el motor ha petrolero por ser mas económico.

Los Bomberos solicitan la transferencia de la ambulancia a nombre de ellos, para que puedan realizar el trámite ya que en comodato no pueden efectuar el cambio del motor, esta administración municipal no ve inconveniente y la sometemos a decisión y opinión del concejo.

Concejal Labbé, el cambio del motor y reparación son de costos de ellos.

Alcalde Bernardo Cornejo, si, ellos asumen los gastos.

Concejal Georgina Bustos, estoy plenamente de acuerdo, particularmente me toco vivir en forma familiar la prestación de los servicios de la ambulancia que tienen los bomberos, y es por eso que estoy plenamente de acuerdo en la trasferencia de la ambulancia.

Concejal Acuña, estoy de acuerdo con lo que dice la señora Georgina, ya que ha sido bastante el beneficio que presta la ambulancia a la comunidad por lo que hay que realizar el traspasó, pero dejar establecido o más bien acotar que cuando se traspasó anteriormente una camioneta roja a los pocos días la vendieron, creo que no es la intención del concejo que se traspase y después la vendan, a cualquier persona le puede servir hasta la municipalidad en caso de emergencia e incluso al hospital.

Concejal Venegas, compartir las palabras del concejal Acuña, pero permitir la transferencia y si llegan ha vender esta ambulancia es para comprar inmediatamente otro, para mantener el servicio que tiene en la actualidad.

Concejal Georgina Bustos, voy a diferir un poco con el concejal Acuña y si estoy de acuerdo con el concejal Venegas, nada es eterno en la vida y si van a comprar o cambiar la ambulancia por algo mejor, estoy plenamente de acuerdo.

Concejal Acuña, talvez me exprese mal, lo que quise decir es que el servicio no se termine y que siga existiendo una ambulancia de esa categoría, y prestar los servicios a la comunidad como lo están haciendo hasta ahora.

Alcalde Bernardo Cornejo, por lo expresado por los señores concejales habría una unanimidad en la transferencia, pero con la salvedad que se solicita al cuerpo de bomberos continuar prestando los servicios a la comunidad independiente que sea con la misma o con otra nueva ambulancia.

Solicito votación a los señores concejales por la "Enajenación a titulo gratuito de la Ambulancia Marca Chevrolet, Año 1990, Placa XX-3080-5 al cuerpo de bomberos de la comuna de Litueche"



- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

ACUERDO N°1 :

Por la unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda
"Enajenación a título gratuito de la Ambulancia Marca Chevrolet, Año 1990, Placa XX-3080-5 al cuerpo de bomberos de la comuna de Litueche"

Don Bartolomé Salazar, dejar claro que los gastos de la transferencia deben ser de costo de Bomberos.

2.- Convenio FRIL para tratamiento escuela de Matancilla.

Alcalde Bernardo Cornejo, segundo punto de la tabla, "**Convenio FRIL Planta Tratamiento Escuela de Matancilla**" dejó la palabra al Sr. Miguel Herrera, para que exponga ante el H. Concejo Municipal.

Sr. Miguel Herrera, buenos días Alcalde, señores concejales, esto es la etapa de culminación de una propuesta que iniciamos en meses anteriormente, donde se presento como un PMUG donde quedo fuera del presupuesto Regional y finalmente fue tomado como un FRIL, y como todo FRIL tienen convenio, y solo nos falta la aprobación del concejo para dar curso al proyecto.

Concejal Acuña, una consulta adicional, como va el tema de la calle San Francisco, donde don Miguel Herrera dijo que se presentaría a través de PMU sobre evacuación de aguas lluvias.

Sr. Miguel Herrera, si, esta ingresado a PMU, tenemos unas observaciones un poco complejo, ya que son un tema topográfico, tengo el proyecto ingresado y la ficha.

Alcalde Bernardo Cornejo, Don Miguel, seria bueno remitir vía correo electrónico a los señores concejales, para su conocimiento y fines.

Concejal Acuña, también preguntar por el tema de la Cooperativa de agua, se va ha presentar o se presento, como lo conversamos

Sr. Miguel Herrera, me falta solo un punto, estoy esperando una respuesta de la coordinación municipal, planteé la dificultad de presentar un proyecto aquí en la mesa, el día viernes nosotros tuvimos una salida a terreno con la Cooperativa a ver las plantas, hicimos la consulta a las personas que andan y avalaron que dije en el concejo, quiero resolver eso primero y poder presentar el proyecto.

Concejal Romero, solo mencionar que con esto se dará una solución planteado en el PADEM.



Alcalde Bernardo Cornejo, someto a votación a los señores concejales "Aprobación del convenio FRIL Planta de tratamiento Escuela de Matancilla"

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

ACUERDO N°2:

Por la unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda "Aprobación del Convenio FRIL Planta Tratamiento Escuela de Matancilla "

3.- Solicitud de Traspaso de subvención Municipal Fundación Cristo Amigo.

Alcalde Bernardo Cornejo, tercer punto de tabla "Aprobación Traspaso de Subvención Municipal Fundación Cristo Amigo", es decir hogar de Ancianos.

Concejal Acuña, lo habíamos planteados y vistos en otros concejos, por lo que queda solo aprobar.

Alcalde Bernardo Cornejo, solicito a votación a los señores concejales "Aprobación de traspaso de Subvención Municipal Fundación Cristo Amigo, por un \$ 1.000.000.-"

- **Concejal Venegas** : **Aprueba**
- **Concejal Acuña** : **Aprueba**
- **Concejal Georgina Bustos** : **Aprueba**
- **Concejal Romero** : **Aprueba**
- **Concejal Quinteros** : **Aprueba**
- **Concejal Labbé** : **Aprueba**
- **Alcalde Bernardo Cornejo** : **Aprueba**

ACUERDO N° 3:

Por la unanimidad de los señores concejales asistentes "Aprobación la solicitud de Traspaso de Subvención Municipal Fundación Cristo Amigo, por un \$ 1.000.000.-"

Alcalde Bernardo Cornejo, estaríamos en condiciones de traspasar estos recursos a partir de la próxima semana.



4.- Puntos Varios.

Alcalde Bernardo Cornejo, punto cuatro de la tabla "Puntos Varios", quisiera hacer extensiva las condolencias del concejo municipal a raíz del fallecimiento de un ex funcionario Municipal, Don Luis Mejias Araneda, quien se desempeñó como Secplac por muchos años en este municipio, y que la paz este pronto en los hogares de los familiares y como concejo solidarizar con esta pérdida.

Concejal Acuña, quisiera solicitar un minuto de silencio, el estuvo varias veces en este concejo municipal como Secplac.

Se procede a rendir un minuto de silencio por el fallecimiento del ex funcionario municipal don Luis Mejias Araneda.

Acotar que independientemente de las opiniones políticas sobre don Luis Mejias, en el trascurso de los años su nombre será relevante, creo que fue una persona tan importante que impulso el tema del alcantarillado para la comuna, hacer surgir a esta comuna, son hechos con mucho valor para el pueblo, fue alcalde subrogante, es valido que este concejo y usted como alcalde haya solicitado y hablado estas palabras

Alcalde Bernardo Cornejo, me sumo a las palabras del concejal Acuña, diferencias políticas que pueden existir, pero creo que cualquier alcalde, regidor, concejal, funcionario publico que pase por esta institución llamada municipalidad de alguna otra manera que su huellas, y don Luis Mejias las dejo, nadie de nosotros tiene las condiciones para prejuzgar la condición humanas, su forma de vida, podemos hacer la critica, pero creo que fue un funcionario como usted menciono, muy importantes para la comuna, como el tema del alcantarillado y otras obras más que fueron relevantes para el desarrollo de la comuna de Litueche. Es una pérdida talvez antes de lo que uno pensaba, pero su enfermedad lo consumió, tuvo la fortaleza hasta el final, solo Dios sabe lo que hace y desear a la familia la resignación y la paz.

Hay otro tema que deseaba tratar en el concejo de una familia que deseaba estar presente y si alguno de ustedes sabe si van ha venir lo podríamos esperar ya que trata de una solicitud de patente comercial de artículos de ferretería que tiene algunos controversias para su otorgamiento.

Concejal Acuña, conmigo lo conversaron, nosotros mismos fuimos los que apoyamos el Plan Regulador de Litueche y donde en ninguna de las zonificaciones del radio urbano se permitió vender materiales de venta a granel, si no me equivoco fue solo para los áridos, pero no para ferreterías sino sería como una patente de alcohol, en estos momentos tenemos una ferretería al frente del municipio y no hubo restricciones para ellos como artículos de ferretería y es la misma zonificación ZE-2 como ZE-1, donde no se puede tener materiales a granel de construcción, por eso no me cuadra por que en una zonificación si y otra no, además tengo un certificado del director de obras de la factibilidad del local.

Alcalde Bernardo Cornejo, no quiero que discutamos el tema sin antes saber si la familia viene o no ante el concejo.

Concejal Labbé, a mí me informaron que venían.

Concejal Acuña, quiero consultar a la administración si tiene la misma prohibición.

Alcalde Bernardo Cornejo, el que tiene que responder esa pregunta es Don Carlos Caballero, director de obras.



Sr. Carlos Caballero, la verdad que el tema nace cuando ellos solicitan la información previas del local, se transcribe lo que dice el plan regulador, siempre he sostenido el concepto de áridos sobre la prohibición de la venta a granel, pero la Sra. María Duran presenta la inquietud en el sentido que la interpretación de venta de material a granel es todo tipo de material, clavo, cemento y ahí queda la duda.

Concejal Acuña, debió también ser para la misma patente que tenemos acá, por que para mi como contador, es el mismo giro artículos de ferretería, leyendo las zonificaciones en la ZE-1 dice ventas de material a granel prohibido, ZE-2 venta de material a granel prohibido, entonces dimos mal una patente y eso es grave, mas haya que discutir el tema, debemos resolver el problema.

Sr. Carlos Caballero, pienso en lo mismo, debemos dar solución a una inquietud que surgió a raíz de esto, y se esta viendo con el abogado, asesor jurídico de la municipalidad, se esta enviando a la contralora una presentación para que nos digan como se interpreta ese termino del plan regulador.

Concejal Acuña, ellos también realizaron la consulta a la contraloría para tener el pronunciamiento.

Alcalde Bernardo Cornejo, Lo primero que tenemos que dejar claro para que comencemos la discusión, aquí es que no hay una voluntad de prohibir en dar una patente.

Concejal Acuña, cuando ellos se acercaron a conversar conmigo les deje claro que el municipio no esta negando la patente, al contrario la municipalidad esta enviando una carta donde les informa que hay en el mismo sitio dos solicitudes de patentes, como también dos contratos de arriendos.

Converse con Gastón Figueroa y el se desistió del tema y presento la renuncia.

Lo otro que aquí dimos una patente de ferretería donde no se puede y eso es complicado.

Concejal Venegas, Antes que lleguen los involucrados, deseo dar mi opinión es que esa es una zona comercial, estamos de acuerdo que hay ciertos productos como a granel, ¿definir que es venta a granel?, que es ese el cuestionamiento, porque si uno vende una caja de cerámica no es a granel como una caja de clavos, si yo vendo un metro de ripio, arena, sin envase, eso es a granel, si yo traigo un vehiculo o una maquinaria para cargar y llevar el material para mi es a granel, lo otro es al detalle. Si no podríamos cuestionar la venta de parche curita por que se abrió la caja y se vendió de a uno también es a granel, por lo que tendríamos que prohibir el comercio en toda la zona central de la comuna.

Por lo cual si se especifica bien en la patente que no se permite vender producto a granel y definir cuales son los productos a granel claramente no habría problemas para otorgar la patente.

Alcalde Bernardo Cornejo, dije al principio señores concejales no se esta diciendo que se niega la patente, y sugiero que se esperen a que llegue la familia afectada para emitir un cuestionamiento o juicio, esperemos que escuchen todo lo que ha sucedido hasta la fecha para que puedan emitir una opinión con fundamento.

Concejal Acuña, a mi me queda claro, la municipalidad da respuesta por escrito donde dice los dos problemas, esta demostrando que hay un intención de resolver el problema y que hay voluntad, tengo una propuesta o proposición, y es la consulta que hago a la municipalidad, no se puede otorgar una patente comercial con restricción.



Alcalde Bernardo Cornejo, lo consulte a la Sra. Cecilia Jara, porque yo también tenía mis dudas, si yo tengo una verdulería puedo prohibir la venta de lechuga, según la Sra. Cecilia Jara, sí, porque el plan regulador esta por encima y lo prohíbe la Ley de Rentas II, entonces le pedí que me informara en que parte de la ley se establece, las restricciones y prohibiciones, me las entrego para luego revisarlas.

Concejal Acuña, Independiente de lo que pueda pronunciar la contraloría, se otorga la patente, con la salvedad y la restricción de venta de áridos.

Alcalde Bernardo Cornejo, disculpe concejal Acuña, pero aquí esta redactada el Decreto Alcaldicio de la patente comercial de don Gastón Figueroa y que es la única patente que yo conocía sabia, hasta el momento que vino a conversar conmigo la Srta. Fernanda Vásquez, la semana pasada, quiero dejarlo claro que no es el alcalde que no quiere otorgar la patente, incluso en el decreto de la patente municipal comercial dice otorgase a Don Gastón Figueroa, donde se señala que no se autoriza la venta de áridos a granel en dicho local, dado que en el plan regulador de la comuna en la zona ZE-1, como había que consultar estos dos puntos no quise firmar, pasaron meses y don Gastón Figueroa no aparecía, hasta que aparecido la Srta. Fernanda Vásquez.

Concejal Acuña, quiero leer la respuesta de la municipalidad que esta firmada por el Administrador Municipal don Bartolomé Salazar, con fecha 7 octubre, que remite a la Srta. Fernanda Vásquez, considerando el tramite pendiente que tiene en este municipio en relación a la solicitud de patente comercial en el rubro de ferretería, venta de maquinarias, insumo agrícola, alimentos para mascotas, en el local ubicado en calle San Antonio N° 132 de esta comuna, vengo a notificar lo siguiente, en dicho local existe a la fecha dos solicitudes de patente en el misma dirección con sus respectivos contratos de arriendo por lo que no es factible por el momento dar curso a la solicitud hasta no resolver el tema, que a raíz de la interpretación del plan regulador, nuestro alcalde se ve en la obligación de efectuar la consulta a la Contraloría por lo que dice el plan regulador y la ordenanza municipal. Esto no quiere decir que no hay disponibilidad, por eso decía la propuesta Por mientras que se diera la autorización.

Alcalde Bernardo Cornejo, damos la bienvenida a la Srta. Fernanda Vásquez y a su padre que lo acompaña, quisimos esperar a ustedes para tocar el tema, para que el concejo se informe de primera línea y de acuerdo a los antecedentes, de como ha sido este procedimiento y también ustedes como familia, que en este minuto son los afectados de esta situación porque no han podido comenzar su negocio, dado las circunstancia el 20 Julio se redacto el decreto N° 1478 el cual llego a mi oficina para que se proceda a la firma como a los 5 días de la fecha, y cuando leí el detalle de la redacción del decreto, decidí no firmar, llame al Director de Obras, Directora de transito y Administrador Municipal para solicitarles mas detalles ya que tenía 2 dudas.

* La primera, que decía la zonificación ZE-1

* La segunda, si yo podía autorizar una patente de Ferreterías prohibiendo uno de los rubros.

Solicite el plan regulador pero no habla si se puede o no, solo dice la prohibición de venta a Materiales a Granel.

Cuando se habla de los equipamientos, de los locales comerciales y no de la patente comercial que son dos procedimientos muy distintos, es por eso que no accedí a la firma de la patente comercial de don Gastón Figueroa. Tuvimos discrepancia pero finalmente llegamos a la conclusión de realizar las averiguaciones



al estamento correspondiente, y como Don Gastón Figueroa presentó recién ayer la renuncia a su patente comercial se ingreso por la oficina de partes, como alcalde no tenia idea de que la señorita Fernanda Vásquez había ingresado una solicitud de patente comercial en el mismo local, solo vine a saber hasta ese día que la atendí a la señorita Fernanda, ella fue testigo que en mi oficina no estaba la solicitud de su patente y efectivamente estaba en la unidad de patentes, donde empezamos a discutir el tema, pero resulta que ella no esta pidiendo patente de ferreterías, sino patente para alimento de mascotas, insumos agrícolas y artículos de ferretería y maquinaria agrícola.

El Alcalde, el honorable concejo municipal, la administración publica y como la ley establece es la Contraloría General de la República quien debe pronunciarse sobre temas de leyes e instrumentos públicos, que es lo mismo que le informe a la Srta. Fernanda y a la Sra. María Duran, que es una de las partes reclamantes ante este tema, dado que la Dirección de Obras informo que en la calle San Antonio no se podía colocar ferretería por la venta a granel, por la zonificación, por lo que ella se vería afectada por la presente situación, pero como no hay documento que avale lo que dice el Director de Obras y la Sra. María Duran, bajo esa lógica se decide realizar las consultas a las diversas entidades publicas, por lo que procedo a hacer lectura de la carta que se esta enviando a la Contraloría Regional.

Litueche, 12 de Octubre 2011

DE : BERNARDO CORNEJO CERÓN
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

A : SR. MARIO QUEZADA FONSECA
CONTRALOR REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

1.- De acuerdo a las facultades que la ley orgánica constitucional de municipalidades nos entrega, y específicamente el artículo 3, señala como facultades privativas la de elaborar el plan de desarrollo comunal, la confección del plan regulador y la promoción del desarrollo comunitario.

2.- En ese espíritu, y dentro de otras iniciativas que buscan el desarrollo de Litueche, se llevó a cabo una completa revisión del Plan Regulador, el que está vigente desde enero de 2010.

3.- Como sabemos el Plan Regulador Urbano Comunal es un instrumento de planificación que orienta, fomenta y regula el desarrollo urbano del territorio comunal, en especial de sus centros poblados y sus espacios públicos.

4.- Dentro de ese proceso ordenador, lo que se busca precisamente es fomentar las actividades económicas, con reglas claras y conocidas.

5.- Sin embargo, la aplicación práctica de dicho instrumento puede llevar a equívocos que signifiquen la postergación de emprendimientos económicos en la comuna, efecto contrario a lo que buscamos desde que asumimos la administración de nuestra comuna.



6.- El caso concreto que deseo someter a vuestra consideración con la finalidad de solicitar su pronunciamiento formal es respecto a la solicitud presentada por el contribuyente Srta. Fernanda Vásquez Díaz RUT 18.335.224-5 para instalar en el sector señalado Zona ZE-1 un establecimiento comercial del giro Alimento para mascotas, insumos agrícolas, art. ferretería y Maq. agrícola. Dentro de las restricciones que tiene esa zona mixta está precisamente la de venta de materiales a granel, sin especificar a que escala.

7.- De una interpretación armoniosa con todo el instrumento regulador, es posible llegar a la conclusión que lo que se busca como regulación del uso del suelo en esa zona es evitar el desarrollo de actividades comerciales a gran escala o de efectos externos no deseados, como expendio de combustible o bodegas al aire libre. No así el expendio menor de materiales, dentro del giro propio de las Alimento para mascotas, insumos agrícolas, art. ferretería y Maq. agrícolas, que no afecten en mayor medida el sector donde estén instalados.

8.- De acuerdo a los artículos 1, 5, 6, 9 y 16 de la ley N° 10.336, de la Contraloría General de la República, los órganos públicos sometidos a fiscalización de ese organismo deben acatar y aplicar los informes jurídicos solicitados y emitidos respecto a determinadas materias.

9.- Por lo anterior, solicito pronunciamiento, si procede la autorización de una patente de Alimento para mascotas, insumos agrícolas, art. ferretería y Maq. agrícola en la zona ZE-1 del Plano Regulador de Litueche, tomando en cuenta las restricciones que afectan a esa área, como se indica "Venta de materiales de construcción a granel".

10.- Saluda Atte. a Ud.

Doy la palabra Srta. Fernanda o Don Mario.

Srta. Fernanda Vásquez, para nosotros es un problema tener que esperar, hicimos una inversión muy grande que es cerca de \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos), pedimos prestamos y tenemos que pagar arriendo, por eso quiero saber cuanto se demorará la repuesta, también fui a la contraloría para un pronunciamiento, porque no me quieren dar la patente comercial, lo único que queremos es hacer funcionar el local, nos han llegado camiones llenos de mercadería, se nos vienen las letras, contamos con trabajadores.

Alcalde Bernardo Cornejo, señorita Fernanda, nosotros sabemos, y estamos completamente de acuerdo el gasto económico que están efectuando en la comuna, pero dentro de los marcos legales lamentablemente para ustedes debemos velar por todos los ciudadanos de esta comuna, porque no podemos actuar de una forma para unos y de otra para otros, nosotros acabamos de cerrar la Minera El Pacifico o Materiales Industriales, donde se van ha quedar alrededor de 30 trabajadores sin trabajo también por la zonificación. Efectivamente como dice el Concejal Acuña se extendió una patente comercial en una zona donde no se podía otorgar y no por eso si se cometió un error, uno va ha seguir cometiendo los mismo errores, lamento mucho que ustedes hayan realizado una inversión tan grande sin tener los permisos correspondientes, pero yo creo que esto no se va ha trancar y ustedes finalmente van a tener la patente comercial, pero como autoridad publica



debo velar por el cumplimiento de la ley, no voy a firmar nada que el día de mañana me perjudique en mis responsabilidades administrativas, te lo vuelvo a repetir Srta. Fernanda, no es mi responsabilidad que haya realizado la inversión antes de tener la patente aprobada.

Srta. Fernanda Vásquez, voy hablar de mi tema yo no se porque aprobaron un informe donde esta apto el local, no se porque ahora la Dirección de obras nos insistió que solo material ha granel que es árido, nosotros no vamos a tener esa venta.

Alcalde Bernardo Cornejo, voy ha leer el informe técnico del local comercial para que quede claro Certificado N° 27 interesado Fernanda Vásquez, Rut N , con domicilio en san Antonio.

Cumple con Electricidad, Alcantarillado, agua, acceso minusválido, ventilación mecánica, servicios higiénicos etc., local favorable si. ¿Señores Concejales este informe esta basado para el local o para la patente?

Concejal Labbé, esta basado y orientado en el local.

Srta. Fernanda Vásquez, no entiendo pero ese es un paso para la patente, si me hubiesen dicho desde un principio, no hubiésemos invertido tanta plata, ahora que tengo todo listo timbrado, incluso estoy declarando sin movimiento, en este momento me dicen no, que hay este problema y tenemos la duda en este concepto, mas si existía la duda con otra patente y justo ahora con la mía nace la duda, no entiendo, quiero que se pongan en mi lugar y de mi familia.

Alcalde Bernardo Cornejo, me pongo en tu lugar y en la de mucha gente, pero deseo que quede claro que no he denegado la patente, como tampoco de la patente de Gastón Figueroa, que esta presentada desde Julio, y de esa fecha que le estoy diciendo al Director de Obras que busque alguna solución.

No tenia idea que existía la solicitud de su patente de la Srta. Fernanda Vásquez desde el 2 de Septiembre y todas las patentes tienen un procedimiento.

Concejal Acuña, para que no ocurra más estas dudas con lo que pueden instalar de acuerdo a la zonificación, como sugerencia a futuro encuentro bien, que usted haya consultado a la contraloría sobre esta restricción y porque no se hizo lo mismo con otra, hay que ser consecuente con lo que uno dice.

No se si se puede hacer una patente provisoria para que puedan generar algún ingreso, de acuerdo a su buena voluntad.

Alcalde Bernardo Cornejo, lo vuelvo a repetir tengo la mejor de la voluntad al igual que ustedes, pero de acuerdo a las circunstancias hay una presentación y se lo consulte también a la contraloría verbalmente sobre el tema, me recomiendan que no se otorgué patente provisoria porque como hay reclamos, puedo caer en una falta administrativa, como lo señale a la familia que no es mi responsabilidad la inversión, sin tener antes la patente comercial.

Concejal Venegas, Se debe explicar muy bien el párrafo del plan regulador en ese punto específico, dado que es toda la zona afectada.

Concejal Romero, consultar si se puede hacer una aclaración de parte del municipio, por las actividades comerciales que se detallan o en el emprendimiento que se realizan en la zona, para dar solución al tema.



Concejal Venegas, pienso que hay que esperar la respuesta de la contraloría.

Sr. Bartolomeo Salazar, no creo que sea muy fácil de hacer una rectificación, ya que es una ordenanza y mas compleja.

Alcalde Bernardo Cornejo, creo que va ha ver una respuesta positiva, por parte de la contraloría, además estoy viendo la posibilidad de tener una audiencia con el contralor para dar a conocer lo más humano del caso.

Concejal Venegas, comentar sobre el proyecto de los basureros que son lugares físicos donde se colocaría la basura, no se si los señores concejales lo han vistos, pero quiero aportar un detalle, hay que arreglar el receptáculo plástico porque es mas chico y bajo que el armazón que hicieron grande, básicamente la gente esta viendo que todos los receptáculos es para echar basura y claramente es un problema, es decir la parte estructura lo ven como basurero también y no el receptáculo de plástico, por lo que habría que hacer una tapa para que no caiga la basura por el costado, porque también quedo un poco alto, la gente no ve la parte plástica, hacer un embudo, porque esta separado por las divisiones que son mas grande que el del contenedor.

Sr. Carlos Caballero, esta diseñado con un forro lavable pensando que no toda la gente tiene la costumbre de depositar con calma la basura, vamos a buscar un diseño.

Concejal Romero, tengo una petición de la Asociación de Futbol de Litueche, el que se ingreso a la municipalidad, quisiera consultar si esta ingresada y considerada las posibilidades de poder entregar algún aporte.

Alcalde Bernardo Cornejo, fue ingresada pero no hay aporte para ese ítem presupuestario, por eso no la incorporamos en la tabla del concejo, vamos a buscar una solución si es que la encontramos del punto de vista financiero, porque a la fecha no hay recursos, lo veo muy difícil, estamos pagando la subvención del hogar de ancianos, la luz, el aseo, etc., estamos tratando de buscar alguna solución pero no es nada seguro.

Concejal Quinteros, el miércoles pasado hubo una actividad de atletismo escolar en el estadio, después de la actividad nos quedamos viendo algunos puntos para poner sectores de lanzamiento de disco, jabalina, bala, nos dimos cuenta que no existe el arreglo de las raíces de los árboles y es preocupante, están en la pista también produciendo el levantamiento del terreno, no se como poder eliminar esas raíces que son muy grandes, buscan por lo general el agua por lo que llegaran a la cancha del estadio del mismo modo.

Alcalde Bernardo Cornejo, la única forma es inyectar un líquido a la raíz para eliminarla, informe a don Carlos Quinteros como encargado del estadio, quien haría las cotizaciones para ver los costos, pero no se en que tramite esta.

Sr. Carlos Ramírez Neira, Secretario Municipal, informar a los señores concejales, que mañana viernes 14 octubre se realizará a elección de los representantes de las organizaciones comunitarias de la sociedad civil de Litueche, comenzará a las 09:00 AM hasta las 20:00 horas, se han inscrito a la fecha candidaturas de 4 distritos de Junta de Vecinos, Adultos Mayores, Club Deportivo, organizaciones de interés público, otras organizaciones, organizaciones Gremiales y Sindicales.



Solo falta candidatura del distrito N° 5, que corresponde a la junta de vecinos Paso del Soldado, Nuevo Amanecer, Cartagena - Culenar, La Playa de Topocalma, El Cajón. Y un representante del Club de Rayuela, para integrar la totalidad de los miembros de este consejo, y en el día de hoy vence las inscripciones.

Sin más puntos por tratar, siendo las 11:15 horas AM, el señor Alcalde Bernardo Cornejo, quien preside, en nombre de Dios pone término a la presente sesión.

Firman,

BERNARDO CORNEJO CERON
Alcalde

ERNESTO VENEGAS PRADO
Concejal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Concejal

JUAN C. LABBE MORALES
Concejal

GEROGINA BUSTOS DROGUETT
Concejal

JUAN QUINTEROS DONOSO
Concejal

BRIAN ROMERO BUSTAMENTE
Concejal

CARLOS RAMÍREZ NEIRA
Secretario Municipal
Ministro de fe